



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DECRETO 57-2008**

MARZO 2024

ARTÍCULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

INCISO 27. EL INDICE DE LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE CLASIFICADA DE ACUERDO A ESTA LEY.

LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ
A LA PRESENTE FECHA NO HA EMITIDO
RESOLUCIONES PARA DECLARAR COMO RESERVADA
O CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN QUE GENERE,
ADMINISTRE O TENGA EN SU PODER PUESTO QUE
LA MISMA ES PÚBLICA.

OSCAR ROBERTO SANTIS TORRES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LIBRE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
DE SUCHITEPÉQUEZ

